

paisajística de indudable valor las formaciones de bosque ripario del Río Ibor.

En el apartado siguiente se identifica y valora cualitativamente los distintos impactos producidos por el proyecto, tanto en fase de construcción como de explotación y establece como puntos más críticos los sedimentos y el paisaje, durante la construcción del puente y el paisaje en la traza de la carretera.

El estudio propone medidas correctoras necesarias para prevenir, minimizar o compensar los posibles impactos negativos. De todas estas medidas cabe destacar:

— Evitar la creación de vertederos, utilizando los materiales sobrantes para rellenar las zonas de traza abandonadas señaladas en el Estudio.

— Reconstruir paredes de piedra.

— Acondicionamiento y revegetación de desmontes y terraplenes.

— Protección de los árboles notables indicados en el estudio de impacto ambiental.

— Restauración vegetal con especies autóctonas.

— Medidas preventivas para la construcción del puente sobre el Río Ibor.

— Los tramos en desmontes, en el caso de no ser estables, deben ser recubiertos con muros de mampostería con el fin de evitar la erosión de los taludes (pk. 6040-pk. 5780, pk. 5900 y pk. 6060-pk. 6120).

El estudio finaliza con un plan de vigilancia ambiental y el presupuesto de medidas correctoras.

Mérida, 28 de septiembre de 1994.

El Director de la Agencia
de Medio Ambiente
LEOPOLDO TORRADO BERMEJO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 28 de septiembre de 1994, sobre adjudicación definitiva la «Redacción del proyecto y ejecución de las obras de mejora de hábitats en los Llanos de Cáceres, 1994».

Para dar cumplimiento al artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se informa que la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, ha dictado Resolución con fecha del día de hoy, por la que se adjudica la «Redacción del Proyecto y Ejecución de las Obras de Mejora de Hábitats en los Llanos de Cáceres, 1994», a la oferta presentada por la empresa «LAS MESAS DEL RIO, S.A.», por un importe de

10.380.000 pts. (DIEZ MILLONES TRESCIENTAS OCHENTA MIL PESETAS), I.V.A. incluido.

Mérida, 28 de septiembre de 1994. El Director de la Agencia de Medio Ambiente. P.D. (Orden 15/07/92). Leopoldo Torrado Bermejo.

ANUNCIO de 3 de octubre de 1994, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de cinco vehículos homologados por la Junta de Extremadura».

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución, de fecha